

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001-31-05-003-2019-00368-01
DEMANDANTE:	CAROLINA ARIAS LONDOÑO
DEMANDADO:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira, el 14 de febrero de 2020, por medio del cual se rechazó la reforma de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado